UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

**Educar para Pensar, Decidir y Servir.**
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

# Gustavo Adolfo Lanziano Vargas

C.C. 1'057.574.575 de Sogamoso

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

## Ciencias del Hábitat

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

# Arquitecto

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2017

Registro 1679
Anotado al folio 158 Libro 1
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 5 Mes mayo Año 201

Nº 050142

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Liliana Giraldo Arias
DECANO